

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Asistir a las verificaciones de Tareas Editoriales	Se constituyó en los domicilios de los partidos políticos, Fundaciones, imprentas y/o bodegas que cada uno de los partidos tiene para llevar a cabo el conteo de los ejemplares editados.
Asistir a los eventos de Educación y Capacitación Política	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Asistir a los eventos del Liderazgo Político de las Mujeres	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Atender Solicitudes de Transparencia	Se atendieron todas y cada una de las solicitudes que los Ciudadanos hacen a la Unidad Técnica de Fiscalización (Sistematización y búsqueda de información).
Elaboración de oficios de errores y omisiones	Se notificó a los Partidos Políticos Nacionales el segundo oficio de errores y omisiones, respecto del Informe Anual de Ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio 2015.
Elaboración de dictámenes	<p>El Consejo General del Instituto, aprobó los siguientes Dictámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dictamen Consolidado respecto de la Revisión de los Informes de Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil quince, el 24 de octubre de dos mil dieciséis. - Dictamen Consolidado respecto de las irregularidades encontradas en los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos al cargo de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016, el 25 de noviembre de dos mil dieciséis. - Dictamen Consolidado respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos al cargo de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016, el 25 de noviembre de dos mil dieciséis. - Dictamen Consolidado respecto de las irregularidades encontradas en la revisión del Informe de Ingresos y Gastos de Campaña de la C. Maribel Tecpa Sánchez, en su carácter

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>de candidata del Partido del Trabajo a la Presidencia Municipal de San Damián Texóloc, en el estado de Tlaxcala, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en cumplimiento a la Resolución INE/CG548/2016, el 25 de noviembre de dos mil dieciséis.</p> <p>- Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondientes al ejercicio dos mil quince, el 14 de diciembre de dos mil dieciséis.</p> <p>- Dictamen Consolidado respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos al cargo de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016, el 21 de diciembre de dos mil dieciséis.</p> <p>- Dictamen Consolidado respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016 en el estado de Zacatecas, el 21 de diciembre de dos mil dieciséis.</p>
Confrontas con los partidos políticos	El pasado 12 de octubre de 2015, se llevaron a cabo las segundas reuniones técnicas contables, en las cuales se confrontaron las observaciones contenidas en los oficios de errores y omisiones segunda vuelta de los partidos políticos nacionales respecto de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos, correspondientes al ejercicio 2015.
Acuerdos Aprobados el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG773/2016 por el que se aprueban los criterios para la regularización del registro de los activos fijos de los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales. • Acuerdo INE/CG774/2016 por el que se aprueban los criterios para el tratamiento de los saldos pendientes de pago por concepto de contribuciones de los partidos

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG875/2016 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización, aprobado mediante Acuerdo INE/CG263/2014, modificado a través de los Acuerdos INE/CG350/2014 e INE/CG1047/2015.
Acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos y Acuerdos de inicio derivados una queja.	<p>Durante el trimestre se emitieron 8 acuerdos de admisión de procedimientos de queja, radicándose los expedientes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/Q-COF-UTF/119/2016/QRO, en contra del C. Esteban Orozco García Representante de Finanzas de C. Federico Montero Castillo entonces candidato independiente al Municipio de Corregidora Querétaro. (29 nov. 2016) 2. INE/Q-COF-UTF/120/2016/QRO en contra del C. Esteban Orozco García Representante de Finanzas de C. Federico Montero Castillo entonces candidato independiente al Municipio de Corregidora Querétaro. (29 nov. 2016) 3. INE/Q-COF-UTF/121/2016/QRO en contra del C. Esteban Orozco García Representante de Finanzas de C. Federico Montero Castillo entonces candidato independiente al Municipio de Corregidora Querétaro. (29 nov. 2016) 4. INE/Q-COF-UTF/122/2016/QRO en contra del C. Esteban Orozco García Representante de Finanzas de C. Federico Montero Castillo entonces candidato independiente al Municipio de Corregidora Querétaro. (29 nov. 2016) 5. INE/Q-COF-UTF/123/2016/TLAX en contra del C. Miguel Muñoz Reyes entonces candidato a Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi por el PRD (22 dic. 2016)

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>6. INE/Q-COF-UTF/124/2016/QRO en contra del C. Esteban Orozco García Representante de Finanzas de C. Federico Montero Castillo entonces candidato independiente al Municipio de Corregidora Querétaro. (29 nov. 2016)</p> <p>7. INE/Q-COF-UTF/124/2016/QRO en contra del C. Esteban Orozco García Representante de Finanzas de C. Federico Montero Castillo entonces candidato independiente al Municipio de Corregidora Querétaro. (29 nov. 2016)</p> <p>8. INE/Q-COF-UTF/126/2016 en contra del Partido Político MORENA (11 nov. 2016)</p>
Acuerdos Aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	<p>Durante el trimestre se emitieron 20 Acuerdos aprobados por el Consejo General:</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 14 de octubre de 2016</p> <p>1. INE/CG739/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-337/2016, interpuesto por el Partido Nueva Alianza, en contra de la Resolución identificada con el número de Acuerdo INE/CG580/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de campaña de Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Hidalgo, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>2. INE/CG740/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-342/2016, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Resolución identificada como INE/CG572/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de Diputados, correspondiente al Proceso Electoral para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>3. INE/CG741/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación SUP-RAP-357/2016 y su acumulado SUP-RAP-380/2016 interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y Morena en contra de la Resolución INE/CG596/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Zacatecas.</p> <p>4. INE/CG742/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-376/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la Resolución identificada con el número de Acuerdo INE/CG580/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de campaña de Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos,</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Hidalgo, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>5. INE/CG743/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-392/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la Resolución identificada con el número INE/CG578/2016 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Sinaloa, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>6. INE/CG744/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación SUP-RAP-414/2016, interpuesto por Encuentro Social en contra de la Resolución INE/CG598/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 24 de octubre de 2016</p> <p>7. INE/CG759/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-56/2016, interpuesto por Morena, en contra de la Resolución INE/CG23/2016 por la que se modifica el Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG784/2015 e INE/CG785/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de enero de dos mil dieciséis.</p> <p>8. INE/CG760/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con los números de expedientes SUP-RAP-402/2016 y sus acumulados SUP-RAP-330/2016 y SUP-RAP-371/2016, interpuestos por la otrora Coalición Sigamos Adelante y los Partidos Acción Nacional y del Trabajo, respectivamente, en contra de la Resolución identificada con el número INE/CG590/2016 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos al cargo de Gobernador, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2015-2016, en el estado de Puebla, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>9. INE/CG761/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los recursos de apelación identificados con</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>los números de expedientes SUP-RAP-333/2016 y su acumulado SUP-RAP-433/2016, ambos interpuestos por el Partido del Trabajo, en contra de la Resolución INE/CG586/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Concejal al Ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>10. INE/CG762/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación SUP-RAP-351/2016, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución INE/CG597/2016 e INE/CG598/2016 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de los Ingresos y Gastos de Campaña de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.</p> <p>11. INE/CG765/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación SUP-RAP-364/2016, interpuesto por Morena en contra de la Resolución INE/CG598/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>12. INE/CG765/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación SUP-RAP-364/2016, interpuesto por Morena en contra de la Resolución INE/CG598/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.</p> <p>13. INE/CG763/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-409/2016, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la Resolución INE/CG586/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Concejal al Ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>14. INE/CG766/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-135/2016, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Resolución así como el Dictamen</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Consolidado correspondiente, identificadas con el número de Acuerdo INE/CG84/2016 e INE/CG85/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos de los partidos políticos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, en el estado de Colima, aprobada en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.</p> <p>15. INE/CG764/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-358/2016, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, la Coalición integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza denominada “Juntos Hacemos Más” y la Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en contra de la Resolución identificada con el número INE/CG586/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Concejal al Ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>16. INE/CG767/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recaída al</p>

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano y Recurso de Apelación identificados con los números de expedientes SX-JDC-465/2016 y su acumulado SX-RAP-34/2016, interpuestos por el C. Vicente Guillermo Benítez González y el Partido Nueva Alianza respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado INE/CG591/2016 y la Resolución INE/CG592/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos de los partidos políticos a los cargos de Gobernador y Diputados Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 21 de diciembre de 2016</p> <p>17. INE/CG875/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización, aprobado mediante Acuerdo INE/CG263/2014, modificado a través de los Acuerdos INE/CG350/2014 e INE/CG1047/2015.</p> <p>18. INE/CG876/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación SUP-RAP-42/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG19/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña de los candidatos al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Huimilpan correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, en el estado de Querétaro.</p> <p>19. INE/CG877/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del</p>

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al incidente de inejecución del expediente SUP-RAP-390/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo INE/CG705/2016.</p> <p>20. INE/CG878/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la clave SUP-RAP-519/2016, relativa al oficio INE/UTF/DRN/22584/2016 mediante el cual la Unidad Técnica de Fiscalización dio respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral de Tamaulipas.</p>
<p>Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas)</p>	<p>Durante el trimestre el Consejo General resolvió 6 Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas) :</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 14 de octubre de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/CG727/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a Presidente Municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, el C. Franco Pérez Zempoalteca, identificado como INE/Q-COF-UTF/108/2016/TLAX. 2. INE/CG728/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Miguel Ángel Sanabria Chávez, otrora candidato independiente a Presidente Municipal en Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/109/2016/TLAX. 3. INE/CG726/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora Organización de Ciudadanos denominada Encuentro Social ahora Partido Encuentro Social, identificado como INE/P-COF-UTF/21/2015.</p> <p>4. INE/CG738/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SDF-RAP-28/2016, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la Resolución INE/CG549/2016, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/91/2016/TLAX, y la modificación al Dictamen y la Resolución identificados con los números INE/CG597/2016 e INE/CG598/2016, respectivamente, respecto de las irregularidades relacionadas con la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de campaña correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.</p> <p>5. INE/CG754/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/130/2015.</p> <p>Tercera Sesión Extraordinaria - 24 de octubre de 2016</p> <p>6. INE/CG772/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato a</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	Diputado Local por el Distrito XIX en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Juan Manuel del Castillo González, con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/114/2016/VER.
Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de ayuntamientos, correspondiente a los Procesos Electorales Extraordinarios 2016.	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobó 2 Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de ayuntamientos, correspondiente a los Procesos Electorales Extraordinarios 2016.</p> <p>Sesión Extraordinaria - 25 de noviembre de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/CG798/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos al cargo de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016. 2. INE/CG801/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión del Informe de Ingresos y Gastos de Campaña de la C. Maribel Tecpa Sánchez, en su carácter de candidata del Partido del Trabajo a la Presidencia Municipal de San Damián Texóloc, en el estado de Tlaxcala, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en cumplimiento a la Resolución INE/CG548/2016.
Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y gastos de	Durante el trimestre el Consejo General aprobó 2 Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de ayuntamientos, correspondiente a los Procesos Electorales Extraordinarios 2016.

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
los candidatos a los cargos de ayuntamientos, correspondiente a los Procesos Electorales Extraordinarios 2016.	<p>Sesión Extraordinaria - 21 de diciembre de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/CG872/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos al cargo de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016. 2. INE/CG874/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016 en el estado de Zacatecas.
Resolución de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil quince.	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobó 1 Resolución de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p> <p>Sesión Extraordinaria 24 octubre de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/CG753/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil quince.
Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobó 11 Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.	Sesión Extraordinaria - 14 de diciembre de 2016 <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/CG806/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil quince. 2. INE/CG808/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al ejercicio dos mil quince. 3. INE/CG810/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al ejercicio dos mil quince. 4. INE/CG812/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil quince. 5. INE/CG814/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al ejercicio dos mil quince. 6. INE/CG816/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Movimiento Ciudadano, correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p> <p>7. INE/CG818/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Nueva Alianza correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p> <p>8. INE/CG820/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Morena, correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p> <p>9. INE/CG822/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Encuentro Social, correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p> <p>10. INE/CG824/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del otrora Partido Humanista, correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p> <p>11. INE/CG841/2016 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p>
Consultas	Durante el trimestre se atendieron 15 consultas:

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se atendió el oficio IEE/P/5164/2016 del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, mediante el cual consulta la forma en la que los montos de las sanciones impuestas por esta Autoridad Administrativa Electoral, así como por el Instituto Nacional Electoral que han causado estado, en el estado de Aguascalientes, así como los porcentajes a descontar. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22375/2016 de fecha 13 de octubre de 2016. 2. Se atendió el oficio REP-PT-INE-PVG-142/2016 del Partido del Trabajo, mediante la cual solicita la emisión de un criterio de interpretación general sobre la forma en que los Organismos Públicos Locales y el propio Instituto Nacional Electoral, harán efectivas las multas de las resoluciones una vez que hayan quedado firmes relativo a los dictámenes consolidados respecto de la revisión de los Informes de Precampaña y Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a cargos de elección popular locales y federales, incluyendo aquellas sanciones donde el partido político nacional perdió su registro local y las mismas sean transferidas a las prerrogativas nacionales. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/21958/2016 de fecha 06 de octubre de 2016. 3. Se atendió el oficio IEE/PRESIDENCIA/332/2016 del Instituto Electoral de Hidalgo, mediante el cual solicita saber si existe acuerdo, criterio o lineamiento alguno respecto del cumplimiento de las sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en las resoluciones de informes de ingresos y egresos, por parte del Organismo Público Local y cuál es la forma en que deberán hacerse efectivas las sanciones impuestas. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/21959/2016 de fecha 06 de octubre de 2016.

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>4. Se atendió el oficio IEEZ-01-2709-16 del Instituto Estatal Electoral de Zacatecas, mediante la cual consulta si es procedente que los montos de las sanciones impuestas por esta Autoridad Administrativa Electoral, así como por el Instituto Nacional Electoral que han causado estado, respecto del Partido Movimiento Ciudadano en el estado de Zacatecas, sean retenidos a partir del mes de enero de dos mil diecisiete, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional, con cargo al financiamiento público que corresponda a dicho instituto político en el ámbito nacional; lo anterior en virtud a que como ya se ha señalado, a partir del año dos mil diecisiete, Movimiento Ciudadano dejará de recibir financiamiento público local. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22341/2016 de fecha 25 de octubre de 2016.</p> <p>5. Se atendió el oficio PRESIDENCIA/1706/2016 del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual solicita saber la manera en que deberá hacerse efectivo el cobro de las sanciones económicas impuestas, de tal forma que se ocasione el menor impacto posible en el financiamiento ordinario de los sujetos obligados. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22584/2016 de fecha 26 de octubre de 2016.</p> <p>6. Se atendió el oficio CGE/5569/2016 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual solicita saber si la multa impuesta, consistente en una reducción del 50% del financiamiento público local puede ser aplicada restando únicamente un 25% de la ministración mensual que recibe el Partido Encuentro Social. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22585/2016 de fecha 26 de octubre de 2016.</p> <p>7. Se atendió el oficio del C. José Alfredo Sauza Trejo, mediante el cual consulta respecto a la procedencia de una denuncia en contra del Instituto Tlaxcalteca de</p>

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Elecciones, por la omisión de remitir una queja en materia de fiscalización. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/22736/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016.</p> <p>8. Se atendió el oficio INE/UTF/DA-F/22725/16 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones políticas y Otros, mediante el cual solicita el listado de las instituciones de beneficencia pública a las cuales se tiene permitido que las asociaciones Políticas Nacionales puedan realizar y/o otorgarle donativos y que se encuentren autorizadas por el Instituto Nacional Electoral para tal efecto. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/625/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016.</p> <p>9. Se atendió el oficio IEE/PRE/3529/16 del Instituto Estatal Electoral de Puebla, mediante el cual solicita saber la manera en que deberá hacerse efectivo el cobro de las sanciones económicas impuestas, el orden en que las mismas deben hacerse efectivas y un criterio de interpretación para la frase “a partir del día siguiente.” Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22808/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016.</p> <p>10. Se atendió el oficio sin número del Partido Acción Nacional, mediante el cual consulta cómo se deben realizar los pagos a los trabajadores o prestadores asimilables a salario, que no tengan cuenta bancaria y en consecuencia no puedan recibir el pago mediante depósito en cuenta bancaria o transferencia y tampoco puedan hacer efectivo su pago por medio de un cheque con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”. Se respondió la consulta mediante oficio NE/UTF/DRN/23205/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016.</p> <p>11. Se atendió el oficio PRESIDENCIA/1734/2016 del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas mediante el</p>

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>cual solicita saber la manera en que deberá hacerse efectivo el cobro de las sanciones económicas impuestas, y el orden de prelación de las mismas. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/23165/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016.</p> <p>12. Se atendió el oficio IEPC/CG16/2677 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, mediante el cual solicita se autorice pago en mensualidades y criterio de cobro de sanciones en Coalición. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/23338/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016.</p> <p>13. Se atendió el oficio INE/UTF/DA-L/1790/16 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones políticas y Otros, en el cual se solicita opinión jurídica respecto a gastos de esquelos y coronas en operación ordinaria. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/637/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016.</p> <p>14. Se atendió el oficio IEPC/CG/16/2658 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual consulta el procedimiento a seguir a efecto de hacer efectiva las multas al Partido Encuentro Social, toda vez que el financiamiento que le resta al partido en mención, derivado de la pérdida de acreditación en el Estado de Durango, no es suficiente para cubrir la totalidad de la sanción impuesta. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/23339/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016.</p> <p>15. Se atendió el oficio PRESIDENCIA/1766/2016 Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual consulta en quién recae la atribución de fiscalización de las organizaciones que pretenden obtener su registro como partidos políticos locales y agrupaciones</p>

Anexo 2**Atención de Actividades Adicionales**

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	políticas. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/23722/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016.